



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Expresar el más enérgico repudio y urgente esclarecimiento al violento asesinato de Susana Beatriz Montoya, perpetrado en su hogar del barrio Ampliación Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba.

La persona asesinada era esposa del exsubcomisario Ricardo Fermín Albareda, torturado y asesinado en la dictadura, aún hoy desaparecido, y madre de Fernando Albareda, militante de la agrupación H.I.J.O.S, quien en el mes de diciembre fue víctima de constantes amenazas y amedrentamientos en su vivienda.

El hecho se da en el marco de una escalada de discursos de odio que, advertimos, se vienen impulsando desde las altas esferas del poder desde hace tiempo, con narrativas y gramáticas negacionistas, cuyos enunciados legitiman la violencia y el amedrentamiento ideológico y. por lo mismo, amenazan la democracia.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

Esteban Paulón

Fernando Carbajal



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día sábado 3 de agosto, Susana Beatriz Montoya, de 74 años, fue hallada muerta en su domicilio en la zona norte de la ciudad de Córdoba, con signos de violencia. En la pared de su casa, escribieron los presuntos autores del crimen: “Los vamos a matar a todos. Ahora vamos por tus hijos. #Policía”.

La asesinada era esposa del exsubcomisario y militante del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Ricardo Fermin Alvareda, torturado y desaparecido durante la última Dictadura Cívico Militar, iniciada en el año 1976.

El hecho se ocasionó luego de que su hijo, Fernando Albareda —activista por los derechos humanos y militante de la agrupación H.I.J.O.S— denunció, en el mes de diciembre, reiteradas amenazas con insignias referentes a la ideología nazi: “Se te terminaron los amigos en la Policía.”, “Te vamos a juntar con tu papito.” “Vas a morir”.

Todos estos mensajes anónimos escritos en su domicilio, junto a cruces esvásticas y seis balas de calibre 22 largo, se iniciaron desde el momento en que comenzó a investigarse el secuestro y la desaparición de su padre. Todo este cuadro cobró mayor relevancia durante el juicio oral en el que fueron condenados el genocida Luciano Benjamín Menéndez y los policías retirados Rodolfo Campos, Armando Cejas y Hugo Britos, todos exmiembros del entonces centro clandestino de detención D2.

Resulta importante remarcar que el hecho reviste un rasgo histórico particular, dado que se trata del único caso en el que la Policía reconoce haber sido autora de un delito de lesa humanidad. No es iterativo recordar que en la provincia de Córdoba existe un antecedente fundacional respecto de la policía participando en intervenciones de carácter golpista, concretamente el golpe perpetrado por el Cuartel Policial de la Ciudad de Córdoba al entonces gobernador Obregón Cano, elegido democráticamente.

Entendemos que hay un punto de contacto entre la propugnación de discursos de odio negacionistas y el escabroso asesinato perpetrado en la localidad del barrio Poeta Lugones,



H. Cámara de Diputados de la Nación

Córdoba, y ejecutado por comandos clandestinos que no se arredran al amedrentar y reivindicar no sólo gramáticas dictatoriales y oscuras, sino prácticas asesinas. Los discursos de odio en tanto gramáticas históricas tienen efectos y materializaciones concretas. Como sostiene el filósofo francés, Michel Foucault, la discursividad no lleva sino consigo todo un campo de habilitaciones (y prohibiciones) virtuales que son siempre situadas, históricas y, por tanto, artificiosas y contingentes; en una palabra, discursos de odio no engendran (no vehiculizan y no catalizan) más que crímenes de odio.

Antecedentes de esta materialización práctica y concreta de los discursos de odio que se vienen habilitando, impulsando y preconizando desde las esferas del gobierno los advertimos en varias cadenas significantes ciertamente vinculadas entre sí, a saber: el escandaloso video que la Oficina de la Presidencia lanzó en ocasión del 24 de marzo, con una repudiable y vetusta teoría de los dos demonios (y particularmente morigerada y complaciente con el sector militar genocida), las declaraciones negacionistas del Secretario de Culto Francisco Sánchez, las visitas a exrepresores de la dictadura por parte de diputados de La Libertad Avanza, los belicosos y reiterados tuits negacionistas del presidente Javier Milei, el abuso y amenaza de muerte a la militante de H.I.J.O.S el 5 de marzo de este año, además de un largo etcétera que sólo confirma y pone de relieve la responsabilidad pasiva y la anuencia silenciosa pero no menos grave de todos estos sucesos.

Por lo mismo, convocamos a todas las asociaciones, partidos, organizaciones y a la sociedad civil toda a repudiar este hecho e instamos a que la fiscalía correspondiente tome la celeridad que el caso merece para encontrar a los responsables.

Mónica Frade
Diputada de la Nación